94

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº 9461.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

Asuncion, Enero 12 de 1950.-

S. 1440.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 876 de la Municipalidad de Luque en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora María de la Cruz Duplán; el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de Luque a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora María de la Cruz Duplán, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA Nº67.- LOTE Nº 7.- "Su frente al Sur, sobre "la calle 14 de Mayo mide veinte y cinco metros, "por igual dimensión en su contrafrente al Norte y "linda con terreno Municipal ocupado por el Sr. Car- "los Bareiro; al Este mide treinta metros sobre la "calle Azara, por igual dimensión al Oeste donde lin- "da con terreno Municipal, baldío.".-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

12-1-950.-